



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.481 / 2013

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Nicolás Nataniel Cox Urrejola; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.-

CONSIDERANDO:

- Preinforme N° 23 de la Contraloría General de la República.
- Decreto de Alcaldía N° 3.442/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **Se ordena al Departamento de Recursos Humanos** que en el más breve plazo establezca las normas que regularán las funciones que se cumplen en horas extraordinarias y la nómina del personal que la ejecutará, debiendo implementarse a partir del mes de Septiembre del presente año.
- 2° Notifíquese por el Secretario Municipal(s) el presente acto administrativo al Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, Y, HECHO, ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal(s)

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. JURIDICO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - DEPTO DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DIR / SEC

19.08.2013